



SECCION DE GUERRA

REPUBLICA PERUANA



Palacio del gobierno en la capital de Lima,
à 9 de Nov^{bre} de 1826-7.

Q. L. 152-311
AL H. Sor. Ministro de Estado del despacho de
Hacienda Seccion 2.^a

S. M.

Seccion 2.^a

Lima Nov. 12. 1826.

Libren el Villeta à q.^{ta}
se contrae el Sup^{mo} De-
creto de S. del corriente
y conducta. Formen ra-
zon en la Contad.^a gral
Tesoreria gral y Comi-
saria del Ejercito

Tengo la honra de adjuntar à V. S. la soli-
citud del Sargento mayor Don Vicente
Moreno, para que conforme al Supremo
decreto inserto, se sirva V. S. disponer se le
libre un Villeta de Reconocimiento del im-
porte de cuatro mil pesos que le corresponden
por la gratificacion concedida à los sitiadores
del Callao.

Luzanca

Tenga la honra de repetirme de V. S.

muy atenta
obediente

Servidor.

U. G. de la 2.^a Sec.^{ion}

Porra

Tomás de Alarcón

Recibi en Villeta importante
Cuatro mil pesos. Lima Noviembre 13. de 1826.

Vicente Moreno

MH-0152

CAS. 58

DOC. 311

FOL. 1

REPUBLICA PERUANA



SECCION DE GUERRA

Palacio del Gobierno en la capital de Lima

19 de Julio de 1881

O. R. 122-311

AL Sr. Ministro de Guerra y Fomento

Faint handwritten text, likely a letter or official communication, mostly illegible due to fading and bleed-through.